



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.989/2016
NUEVA TOLTÉN, 20 DIC. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 21 de Diciembre de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **JONATHAN ENRIQUE ALEJANDRO CASTRO MOLINA**.

- Resolución Exenta N° 2746 de fecha 14 de Octubre de 2016 que Aprueba Convenio Proyecto "Toltén más Deporte para Todos".

- Decreto Alcaldicio Exento N° 2.007 de fecha 20 de Diciembre de 2016, que aprueba Convenio de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Gobierno Regional de la Araucanía.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contratos de prestación de servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **JONATHAN ENRIQUE ALEJANDRO CASTRO MOLINA**, con fecha 21 de Diciembre de 2016, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato de prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

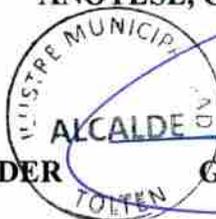


RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO

En Nueva Toltén, a veintiún días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **JONATHAN ENRIQUE ALEJANDRO CASTRO MOLINA**, cédula de Identidad N° [REDACTED], Profesor de Pedagogía en Educación Física, con domicilio en calle [REDACTED] de la comuna [REDACTED] en adelante el Profesor, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, con el fin de dar inicio al Proyecto Deportivo "Toltén más deporte para todos", los servicios del profesor para que dirija el taller de gimnasia y los servicios del monitor para que imparta clases de Vóleybol en Nueva Toltén, en los siguientes horarios, debiendo completar 4 horas semanales:

LOCALIDAD	HORARIO
NUEVA TOLTÉN	Martes: 19:00 a 20:00 horas
	Jueves: 19:00 a 20:00 horas

LOCALIDAD	HORARIO
NUEVA TOLTÉN	Sábados: 18:00 a 20:00 horas

SEGUNDO: El Municipio cancelará al profesor, por la labor encomendada la suma de \$ 200.000, impuesto incluido, (doscientos mil pesos) previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio y la recepción de un informe emitido por la unidad de Gestión con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del **21 de Diciembre del 2016 al 21 de Junio de 2017**.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Profesor.


JONATHAN ENRIQUE CASTRO MOLINA
PROFESOR DE EDUC. FÍSICA


GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE